

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de Hijo de Antonio CIRERA, de nacionalidad española,
residente en Sabadell, calle Padre Sallarés N^o 67.

por:

„UN PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA LA OBTENCION DE
LA LANOLINA” (Clase 40^a, Grupo 4^a del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria se refiere a un procedimiento mejorado que permite obtener la lanolina perfectamente deshidratada como sub-producto en aquellas instalaciones de lavado de la lana, en las que sigue el sistema en el cual se efectúa

5. dicho lavado con las sales del churre de la propia lana o solución de las sales naturales contenidas en la misma provenientes de las impurezas que de ella se extraen en el primer baño de lavado.

Aunque el citado procedimiento es conocido y practicado en Francia y algunos otros países no lo ha sido todavía

10.



en España en donde va a establecerlo el recurrente.

En él se hace posible la recuperación total de la lanolina como consecuencia de la especial construcción y disposición de los aparatos mismos que hacen posible la separación de las impurezas solidas o insolubles mezcladas con la solución de las sales naturales contenidas en la lana que ya ha sido mencionada y que constituye la base origen del procedimiento de que se trata.

Dichos aparatos, que se denominan centrifugos o hipercentrifugos, se adaptan a las columnas ordinarias y conocidas de lavado de lanas y se hallan dispuestos de acuerdo con los dibujos esquemáticos que a titulo de ejemplo se acompañan para dar una idea mas clara del procedimiento que es objeto de la presente patente y a los que se refiere la presente descripción.



En el procedimiento de referencia, pues, el agua cenagosa y grasa que sale del primer baño de lavado, en lugar de ser sometida a los tratamientos corrientes, pasa a su salida de dicho baño (1) a un aparato centrifugo (2) que efectúa mecánicamente la separación del fango reteniendo todas las impurezas solidas.

A la salida de este aparato, el agua, que no arrastra consigo mas que el churre soluble o insoluble, pasa a los aparatos desengrasantes hipercentrifugos (3) los cuales arrojan por una de sus bocas o salidas (4) el agua limpia que es conducida nuevamente al primer baño de lavado y por otra boca (5) una especie de crema que contiene las materias grasas insolubles.

A continuación las cremas son tratadas previo roca-lentamiento en otro aparato (6) hipercentrifugo tambien, el cual suministra por uno de sus conductos (7) la churrina o

lanolina perfectamente deshidratada, propia para los usos de farmacia, lubricación y otros para los que se emplea.

- En el esquema que se indica se dibujan los demás baños de lavado de que se compone generalmente una instalación y aunque en los mismos el tratamiento de la lana no siga las normas conocidas no se hará de ello mención alguna ya que no afectan a las operaciones que conducen a la obtención de la lanolina que han quedado esencialmente descritas en sí y en su relación con las instalaciones de lavado de lanas con la solución de las sales naturales contenidas en las mismas.
- 45.
- 50.

En la presente patente variará cuanto no afecte a su objeto esencial.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

55. Se reivindica como objeto de esta patente:
- 1.^a.- Procedimiento mejorado para la obtención de la lanolina como sub-producto en las instalaciones de lavado de lana con la solución de las sales naturales contenidas en la propia lana, cuyo procedimiento consiste esencialmente en someter el agua con grasa y que sale del primer baño de lavado a la acción de un aparato centrífugo de construcción apropiada, el cual efectúa mecánicamente la separación del fango contenido en dicha agua, reteniendo todas las impurezas sólidas.
- 60.
65. 2.^a.- El procedimiento de la reivindicación anterior en el cual el agua que sale del aparato mencionado en la reivindicación anterior y que no arrastra consigo más que el churre soluble e insoluble pasa a unos aparatos desengrasantes hipocentrífugos los cuales arrojan por una de sus bocas o
70. salidas el agua limpia y por otra una especie de crema que con-



tiene las materias grasas insolubles.

3^o. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual las cremas mencionadas en la reivindicación anterior son recalentadas y sometidas a la acción
75. de un aparato hipercentrífugo también con el cual se obtiene la lanolina perfectamente deshidratada.

Sean cuales fueron las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

80. "UN PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA LA OBTENCION DE LA LANOLINA"

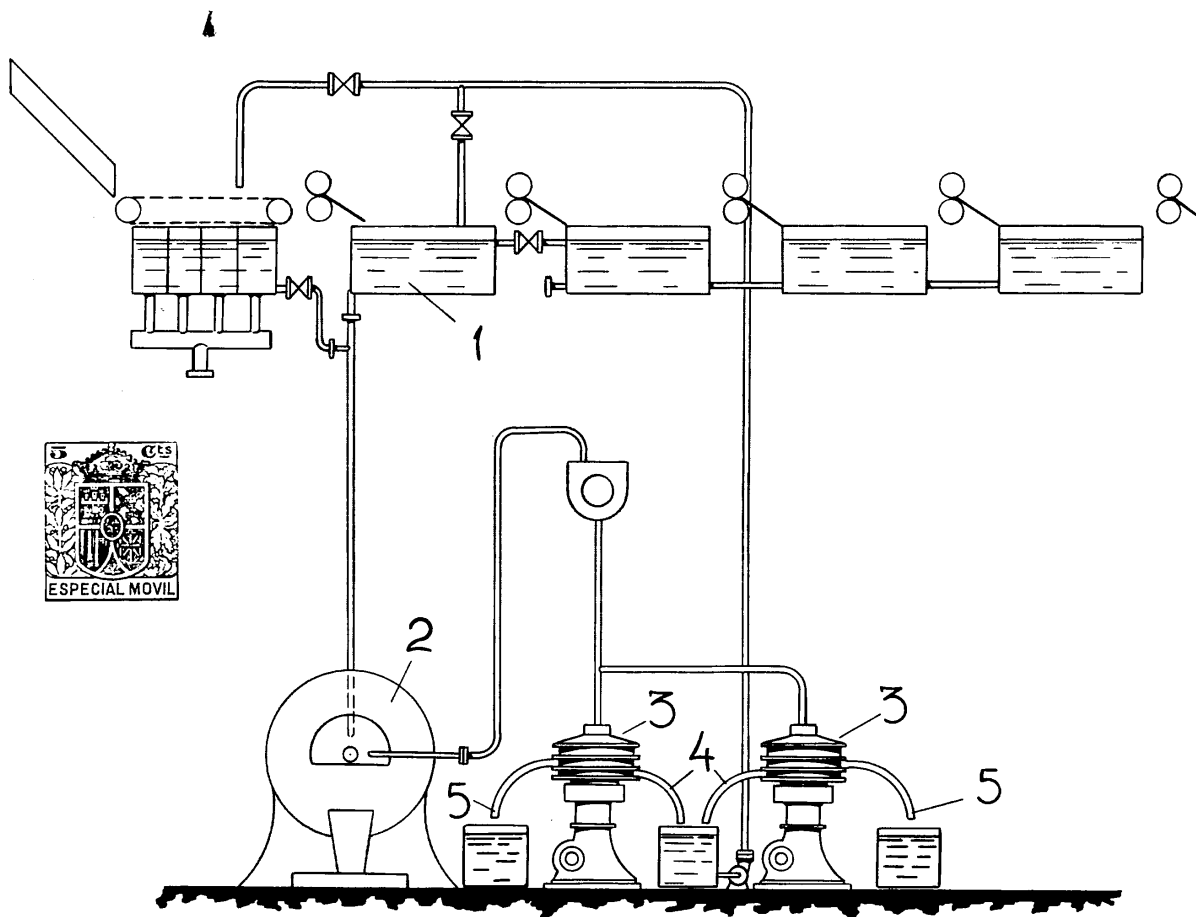
Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.



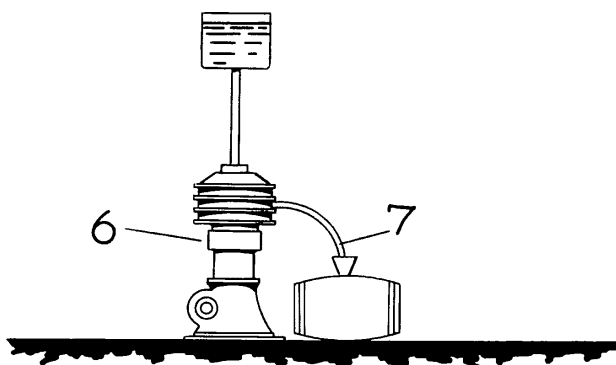
Barcelona, 4 de Febrero de 1931.

P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "P. A.", written in a cursive style.



ESCALA VARIABLE



Barcelona-4 Febrero 1931.

P.A.

J. M. Cílera